

1841

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

01 JUN 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1408, con fecha 29 de abril de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior , Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Barrios Prioritarios , Proyecto BP20-PC-0006, San Antonio , Un Barrio Más Seguro ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

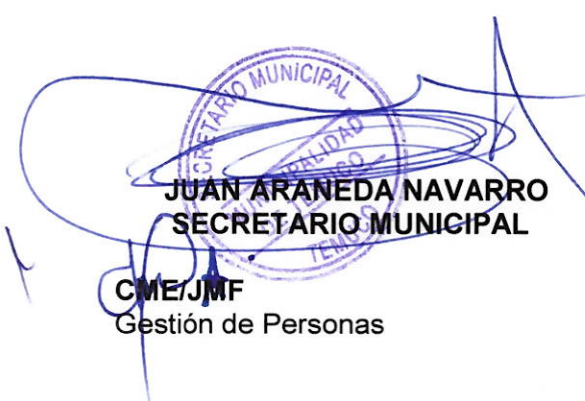

DECRETO:



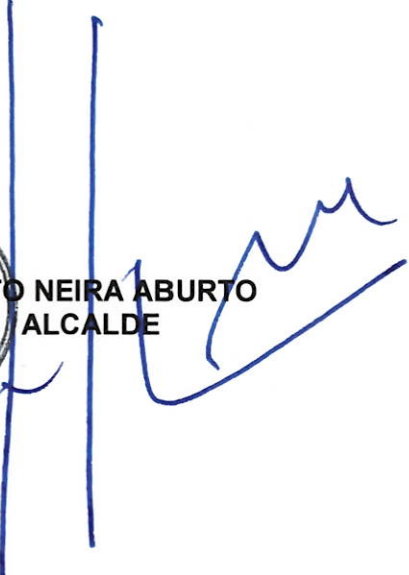
1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de mayo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARIA VIRGINIA CURIN VILLARROEL	Rut: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]	
De Profesión o Nivel Educacional: [REDACTED]	
Función : Realización de Actividades en el programa Barrios Prioritarios , Proyecto BP20-PC-0006, San Antonio , Un Barrio Más Seguro en las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> a) Colaborar en la actualización del diagnóstico participativo barrial y Catastro de actores y de redes en el territorio. b) Colaborar en el diseño en conjunto con la comunidad de un plan de acción c) Participar en las mesas de trabajo vinculadas al barrio. d) Colaborar en la ejecución plan de acción barrial. e) Ejecutar actividades comunitarias del proyecto f) Gestionar la convocatoria de residentes para las actividades del proyecto. g) Implementar capacitaciones, charlas y talleres en apoyo a las acciones del proyecto. 	
Monto Mensual: 6 cuotas de \$ 400.000.- 1 cuota de \$ 160.160.-	Monto Total: \$ 2.562.560.-
Periodo desde : 02 de mayo de 2022	Hasta: 12 de noviembre de 2022
Imputación : 214.05.05.001.005	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.562.560.- (Dos Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Sesenta Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior. serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.005 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – "Barrios Prioritarios , Proyecto BP20-PC-0006, San Antonio , Un Barrio Más Seguro "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 CME/JMF
 Gestión de Personas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


214.05.05.001.005	
SALDO INICIAL	\$ 11.235.400
PREOBLIGACION	\$ 2.562.560
SALDO FINAL	\$ 8.672.880

